

INFORME SECRETARIAL. En Quebradanegra – Cundinamarca, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024) al Despacho de la señora Juez el presente proceso de sucesión intestada radicado bajo el No. 255924089001 20200024 00, causante **ULPIANO ROBAYO BOHORQUEZ** demandante **ANDRES ROBAYO BUSTOS, BENJAMIN ROBAYO BUSTOS, MARIA DEL CARMEN ROBAYO BUSTOS, ANA ISABEL ROBAYO BUSTOS, BERONICA ROBAYO BUSTOS, BLANCA ENITH ROBAYO BUSTOS, JOSE LORENZO ROBAYO BUSTOS,** , informando que se recibió trabajo de partición. Sírvasse disponer lo pertinente.



ANA ELIA HERRERA LOZANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
Primero (1) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Revisado el trabajo de partición presentado por los apoderados de los demandantes, sería el caso entrar a proferir el respectivo fallo si no se observara que, al evidenciaron falencias, tales como letras, nombres, organización numérica entre otros, por lo que se les **REQUIERE** para que procedan a hacer las respectivas correcciones y lo presenten en debida forma.

Lo anterior para evitar contratiempos al momento de protocolización y registro de la sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NATALIA ANDREA MUÑOZ ÁVILA

Firmado Por:

Natalia Andrea Munoz Avila

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Quebradanegra - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49e99750dd1f892631c173bf88deb8bc90a5bccd1ca3a9cfcb85f69cdf2a42c**

Documento generado en 01/03/2024 11:09:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>